

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11501 *ELCHE*

EDICTO

Doña María Esmeralda González Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Elche.

Que por auto de fecha doce de febrero de dos mil veinte, en el procedimiento con número de autos 278/2020 y N.I.G. 03065-42-1-2020-0001623, se ha declarado en Concurso voluntario consecutivo al deudor Don Francisco Daniel Irlles Hernández, con domicilio en Crevillente y D.N.I. número 74244115T. Habiéndose acordado en la misma resolución la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa.

Facultades del concursado: No se ha adoptado ninguna medida cautelar ni limitación del concursado.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado don Eduardo Gómez Soler, con domicilio profesional en Alicante, calle Portugal número 18, 1º, derecha, teléfono 965 92 09 55 y correo electrónico egomez-soler@icali.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente Boletín Oficial del Estado. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Esmeralda González Sánchez.

ID: A200014142-1